

Honras de Juan II

ACUERDO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

En este (1) cabildo fue mostrado por alfonso de velasco veynete e quatro de esta cibdad un escripto de las onrras e obsequias que le paresçia que deuián faser por el anima del Rey nuestro señor que Dios de santo parayso el qual dicho escripto fue luego leydo en el dicho cabildo e dise de esta manera que se sigue.



Las cosas que son menester para las obsequias del de gloriosa memoria nuestro señor Rey don Johan que dios aya son estas que se siguen.

Primeramente hase de faser vna cama alta de gradas de madera con su chapitel de quatro pilares e sus asentamientos alrededor para las dueñas toda teñida de negro e pintada de las armas e deuisas del Rey e en chapitel a de tener sus clauos para los çirios que han de venir en ellos.

esta cama a destar cubierta el pauimento con vn paño de seda negro e ençima deste paño han de venyr puestas las andas con su athaud ygual de amos cabos alto como monumento todo esto cubierto de brocado con negro el mas que se pueda aver

e que la cabeçera deste athaud debajo de las andas a de venyr puesta vna rica corona e a los pies del athaud vn escudo de armas muy bien guarnido infiesto en las manos de vn mançebo conoçido fijodalgo.

(1) Miércoles siete de Agosto.

a los quatro cantos desta cama ha de aver quatro señas en manos de quatro caualleros que las tengan acostadas los dos pendones negros con las armas del Rey e los otros dos estandartes negros con la diuisa del Rey en todos quatro en sus varas negras pintadas las armas del Rey

al rededor de esta cama vn poco apartadas puestas en sus bencos teñidos negros han de arder veynte e quatro antorchas teñidas negras e pintadas de las armas del Rey encima del chapitel de la cama han de venyr ardiendo los cirios que buenamente pudieren caber que sean de media libra

esta cama se ha de poner en medio del corral de los naranjos debajo de su toldo fecho de velas e todas las claostras al derredor han de ser llenas de cera en sus asientos de madera teñidas negros e ha de ser todo cercado al derredor de vn toldo negro pintado de las armas e diuisas del Rey

son menester al derredor de las gradas para los marmoles que ende ay veynte pendones negros pequeños de las armas del Rey e veynte fachas para entre doce pendones vna facha que sean fechas de madera porque duren mas

estas obsequias han de durar nueue dias e cada dia deue faser el oficio de la misa vn obispo e deuen predicar e la ofrenda del primero sea en las mas copas que se pudieren aver deue llevar el señor duque solo en su cabo en las copas deben de llevarse delante del dies o dose caualleros de su casa puestos en orden tantos de vna parte como de otra e en este orden deuen de venir delante del fasta el obispo que dise la misa e el deue de pasar por medio dellos e llegar e ofreçer e entonçe ellos deben dar las copas a aquel que recibe la ofrenda e boluense con el señor duque a donde estauan primero

esta misma ofrenda por la forma susodicha se deue faser el segundo dia e deuela faser el señor conde de arcas con otros tantos caualleros de su casa al tercero dia deuen faser esta misma ofrenda los caualleros mayores de la cibdad e para los otros dias que quedar de los nueue deuese repartir a los veynte e quattros o fieles como mejor pudieren para la faser

a todos estos nueue dias sy ser pudise deuen estar presen-

tes los señores duque e conde e todos los otros mas caualleros de esta cibdad que ser pudiere

las señoras e dueñas de la cibdad deben de ser conbidadas que vengan con xerga acompañar la cama del señor Rey e asy mismo todos los monasterios de monjas de la cibdad avnque se las de algo por ello

todas las ordenes de frayles de la cibdad deuen de ser conbidadas asy mismo los canonicos de sant saluador e le clerigos de la vniversitydad que vengan cada dia de los nueue dichas que comiençaran sabado en la tarde a desir en la tarde sus vegillias cantadas con sus responsos e lo demas e otro dia su misa con diacono e subdiacono con responso

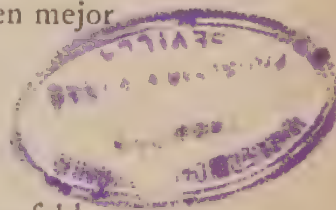
deuen mandar so çierta pena e avn pregonar que todos los alcaldes e veynte e quatro fieles e jurados e escriuanos publicos e todos los otros qualesquier que en qualesquier manera que tienen officios mayores el lanços del Rey nuestro señor vengan a estas osequias con xerga e esten presentes a ellas

deuese ver con los señores duque e conde e con los señores de la yglesia e de la cibdad de sy sera mejor puel dia que se comiençaran las osequias en la tarde se traygan las andas desde el alçaçar e delante dellas los pendones con alguna manera de llanto acompañadas de todos los que eran e quieran poner sobre la cama que ha de estar puesta en el corral de los naranjos e que alli se comiençen los officios a faser e que esten quedadas las dichas andas sobre la cama e no se ayan de mudar.

Esto paresçe a primera vista so enmyenda de quien mejor lo supiese entender e faser.



E el dicho escripto vistó e leydo los dichos ofiçiales hablaron sobre ello e dixeron que estaua tanto bien ordenado que non se podia en el mandar mejorar pero que les paresçia que non deuián de durar las dichas onrras mas de dos dias por quanto sy mas ouiesen de durar non seria cosa que se pudiese tambien faser como conuenia al caso e non sería tan gran cosa a la cibdad que al presente non seria posible complir e despues de auer altercado sobre ello



dixeron que pues el alcalde çeron e el dicho alfonso de velasco e pero fernandez marmolejo e el secretario del señor duque tenian cargo por la dicha cibdad para ver e entender en que forma e manera se deuian faser las dichas osequias por ende dixeron que ellos eran en que los sobredichos por ante escribano e contadores de la dicha cibdad presente el mayordomo della — e orden como se fagan las dichas obsequias lo mas brevemente que se pudiere e que lo que costare la çera e cama e pendones e las otras cosas que fueren menester para las dichas obsequias que el dicho mayordomo lo compre e pague por ante dicho escriuano e contadores de la dicha cibdad los mrs. de los propios de la dicha cibdad antes que niñgund libramiento de los que en el son o fueren librados.

Arch. Munic. Actas 1454.

*Por la copia,
A. M.*

